CATÉTERES Y AFINES S. A.

DECLARACIÓN JURADA
DE REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS PARA LA MARCA STERRAD 100S.

Fecha: 12 de Agosto de 2010
A: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro de Emergencias Médicas - Unidad Operativa de Contrataciones

POR CUANTO
Nosotros CATÉTERES Y AFINES S.A., mediante el presente instrumento declaramos bajo Fe de Juramento que, poseemos la representación Exclusiva de ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS, para la marca STERRAD 100S, en el territorio Nacional, para la provisión de insumos, repuestos, accesorios, y mantenimientos a los equipos de la mencionada marca.

Elena Romero Morales
Representante Legal

Cerro Corá 3880 c/ Radio Operadores del Chaco
Tel. / Fax. : + 595 21 441 938 / 490 975
Email: cyamedical@tigo.com.py
Asunción - Paraguay

PROLEADER S.A.

Autorización del Fabricante

Lugar y fecha: Ciudad de Montevideo, 18 de noviembre de 2009.

Ante quien corresponda
Por Cuanto
Nosotros, PROLEADER S.A. como representante oficial de ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS, fabricante de los equipo marca STERRAD 100S, con fábrica ubicada en Irvine, California, EEUU, mediante el presente instrumento autorizamos a Catéteres y Afines S.A., con domicilio en Cerro Corá 3880, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a comercializar los mencionados productos en todo el territorio paraguayo.
Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: PROLEADER S.A.

Cargo: Director

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel reflejo de su original que tuve a mi vista. CONSTE.
Vicente Gadea (h)
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 15
CABALLERO 204 TEL. 449
ASUNCION PARAGUAY

Se detallan los códigos de producto:

10101	STERRAD 100S STERILIZER
21006	INCUBATOR 58C/220V CYCLESURE
20232	VALIDATION KIT 50/100S
6390603	CFGKIT 10101 SPANISH 380V
10113	CASSETTE STERRAD 100S X05 CICL
14324AS	CYCLESURE BIO INDICATOR
14100	STERRAD INDICATOR STRIP
14202	STERRAD SEALSURE CHEMICAL INDI
12407	STERRAD ROLL W/CI 75X70M
12410	STERRAD ROLL W/CI 100X70M
12415	STERRAD ROLL W/CI 150X70M
12420	STERRAD ROLL W/CI 200X70M
12425	STERRAD ROLL W/CI 250X70M
12435	STERRAD ROLL W/CI 350X70M
12442	POUCH ROLL 420X70M
12450	STERRAD ROLL W/CI 500X70M
10730	POLYPROPYLENE WRAP FOR STERRAD
10740	POLYPROPYLENE WRAP 100X100CM
15400020	STERRAD BOOSTER- 20/PKG
15401	STERRAD ADAPTOR I
15402	STERRAD ADAPTOR II
15403	STERRAD ADAPTOR III

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ed Nº 360671

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel y ... de su original que tengo a mi vista. CONSTE.

Vicente Gadea (h)
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 15
CARABELAS 204 TEL. 449 ...
ASUNCION PARAGUAY

ESC. GABRIELA PERI PETRAS - 11493/3

...CEL OFICIAL
rtículo: 6d
onorario: $ 830
ont. Not.: $ 155,20
lo. Gremial: $ —

MONTEPIO NOTARIAL
$ 155,20
REPUBLICA O. DEL URUGUAY
219514

CERTIFICO QUE: A) La firma que luce en el documento que antecede "Autorización del fabricante" es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, **Alberto José CASTRO ARRIAGA**, titular de la cédula de identidad número 1.391.854-3, a quien le leí el mismo y así lo otorgó y firmó ante mi. **B) PROLEADER SOCIEDAD ANONIMA**, inscripta en el Registro Unico Tributario con el número 21 281446 0018, es persona jurídica que se constituyó al amparo de la Ley 15.921 de Zonas Francas por instrumento privado otorgado en Montevideo el 14 de junio de 1993, cuyas firmas certificó la Escribana Esther Reitzes. Sus Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1993 con el número 849 del folio 1761 al 1762 vuelto del Libro 3 de Estatutos y debidamente publicados en el Diario Oficial y en el Heraldo Capitalino el 14 y el 12 de julio de 1993 respectivamente. De dichos Estatutos resulta que el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente y el Presidente del Directorio la representa válidamente. **C)** El antes nombrado fue designado en la calidad invocada en Asamblea Extraordinaria del 10 de noviembre de 2005, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.904, según documento privado de Declaratoria otorgado en Montevideo el 16 de febrero de 2006, cuya firma certificó la Escribana Caterina Georgeoglou que se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 29 de marzo de 2006 con el número 3264. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo,

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GABRIELA PERI PETRAS es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ed Número 360671 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de noviembre de dos mil nueve.-

Consulado General del Paraguay en Montevideo
República Oriental del Uruguay, certifica que la firma que aparece en el presente documento dice:
Gabriela Perri Petras.-
y guarda similitud con la obrante en el registro de este Consulado, El Consulado General no se hace responsable de términos y del contenido del presente documento.

26 NOV. 2009

Nº de Orden: 15113-
Nº de Arancel: 69-79-
Derecho Percibido: 75.00

Raúl A. Montiel Gastó
Cónsul General

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY • Montevideo - Uruguay •

REPUBLICA DEL PARAGUAY SERVICIO CONSULAR 50 DOLARES 0334659
REPUBLICA DEL PARAGUAY SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 3996810

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel reflejo de su original que tengo a mi vista. CONSTE.

Vicente Gadea (h)
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 15
CABALLERO 204 TEL. 449 157
ASUNCION PARAGUAY